

0000010

En Atuntaqui

Bomberos reciben atención

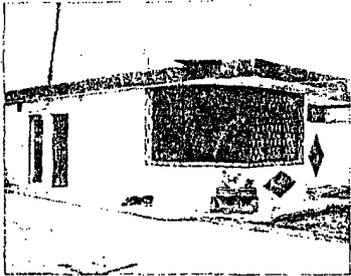
IBARRA

El alcalde Antonio Ante se acogió al Art. 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador, 7 de la Ley de Modernización del Estado, 12 de la Ley de Descentralización del Estado, lo que faculta a que el Gobierno Central transfiera progresivamente funciones y atribuciones, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas y otras de carácter regional.

El miércoles 31 de enero del 2001 se transfirió al Municipio de Antonio Ante, el Cuerpo de Bomberos de Atuntaqui y las atribuciones que en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa contra Incendios ha venido ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social.

En el Art. 1 de la ordenanza habla de la Constitución y señala que "El Cuerpo de Bomberos de Atuntaqui se constituye como una Jefatura dependiente, orgánica y estructuralmente del Concejo Municipal del cantón Antonio Ante.

El Art. 7 habla de las fuentes de ingreso: Constituyen fuentes de ingreso del Cuerpo de Bomberos de Atuntaqui: los ingresos tributarios consignados en la Ley de Defensa contra incendios, sus reglamentos y resoluciones que apruebe el Concejo Municipal a través de sus respectivas ordenanzas; las asignaciones que se consideren en el presupuesto del Concejo Provincial de Imbabura de conformidad con lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Defensa contra Incendios; los ingresos que por tasas establezca el Concejo Municipal por servicios especiales que preste el Cuerpo de Bomberos.



Cuerpo de Bomberos de Atuntaqui.

El año que constringió equipos a valorados en mente 18 mil dólares, se reparó la motobomba y se adquirió la ambulancia que facilitará el trabajo en emergencias prehospitalarias, acotó.

Lo más importante a favor de los Bomberos de Atuntaqui, es que a partir de este mes su personal está ubicado bajo la homologación salarial, lo que implica un incremento al básico de 230 dólares a 379 dólares más los beneficios de ley.

De igual forma para este año está previsto la remodelación de la infraestructura física de las instalaciones, expresó la autoridad municipal.

Entre otros proyectos está mejorar su operatividad, aumentar el personal. Una vez que se termine de elaborar el reglamento que norme la utilización de la ambulancia y el cuerpo de bomberos.

Bomberos de Atuntaqui no perciben recursos del MBS

El alcalde aseguró que desde que el Cuerpo de Bomberos pasó a formar parte del Municipio de Antonio Ante, no recibe ninguna transferencia del Ministerio de Bienestar Social.

Los recursos económicos que solventan los gastos del Cuerpo de Bomberos son los cobros directos a través de la energía eléctrica, impuesto predial y algunas tasas municipales.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TAXIS LARGOS DE IBARRA"

10 AÑOS DE FECUNDA LABOR

Con confianza de nuestra clientela y ciudadanía del país, trabajando en la ruta Ibarra - Quito y Viceversa, de puerta a puerta a los pasajeros y encomiendas, en seguro para nuestros usuarios y sus encomiendas.

OTAVALO	OTAVALO	OTAVALO
24 Panamericana	Roca 304	Asunción 3-82
150 062908007	062923203	022565992
858		022230189

EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA.

La compañía DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, el 03/agosto/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.II.0170

- 1.- DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 8.130,00 Número de Participaciones 8.130 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GLOBOS Y DIFERENTES ACCESORIOS PARA FIESTAS Y EVENTOS SOCIALES...

Quito, 17 enero de 2006
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO

EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA VACA ECUATORIANA DE CONFECCIONES CIA. LTDA.

La compañía RIVADENEIRA VACA ECUATORIANA DE CONFECCIONES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, el 18/Octubre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.II.0171

- 1.- DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 8.000,00 Número de Participaciones 8.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMISAS...

Quito, 17 enero de 2006
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO

Trayalo

Disponemos de unidades exclusivas para viajes de Látano

"DESDE IMBABURA" UNICENTRO AL ECUADOR

FRECUENCIAS

OTAVALO:	(2922-951) (2620-405) (2923-877)
IBARRA:	(2955-993)
QUITO:	(2950-323)
CUMANDA:	ASUNCIÓN (2541-310)

QUITO - SAHAMAÑO Y TODA LA ZONA DE INTA
SANTO - SAN PABLO
- ANGLA - SAN JORGE DE MINAS - PACTO (2664 - 904)

CERTIFICO: Que el presente es fiel copia del original, que reposa en los archivos de diario "El Norte", del día lunes 23 de enero de 2006, en la edición N° 6 791, en la página 31.

Ibarra enero 8, 2007

Atentamente,


Tec. Maura Bastidas E.
SECRETARIA

D I A R I O
DEL NORTE

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PERTENECE A AZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA

Dr. Arturo Torán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA